

**Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta)  
de 27 de junio de 2007 —  
Nuova Gela Sviluppo/Comisión**

**(Asunto T-65/04)**

«FEDER — Terminación de una ayuda financiera comunitaria — Recurso de anulación — Recurso de indemnización — Cláusula compromisoria»

1. *Actos de las instituciones — Motivación — Obligación — Alcance (Art. 253 CE) (véanse los apartados 43 a 50)*
2. *Cohesión económica y social — Intervenciones de carácter estructural — Financiación comunitaria — Decisión relativa a la terminación de una ayuda financiera [Reglamento (CEE) n° 4253/88 del Consejo, en su versión modificada por el Reglamento (CEE) n° 2082/93, art. 25, ap. 5] (véanse los apartados 61 a 74)*

## **Objeto**

Con carácter principal, la anulación de una decisión contenida en la carta de la Comisión de 16 de diciembre de 2003 relativa a la terminación de la ayuda FEDER 98.05.26.001, la anulación de las decisiones de la Comisión relativas a la reducción de la ayuda, retirada de la ayuda y recuperación del saldo de la ayuda, así como la anulación del punto 6.2 de la Decisión de la Comisión SEC(1999) 1316, de 9 de septiembre de 1999, relativa a las orientaciones para el cierre financiero de las medidas operacionales (1994-1999) de los Fondos Estructurales, y, con carácter subsidiario, la reparación del perjuicio sufrido por la demandante y la ejecución del contrato de 13 de septiembre de 1999 celebrado entre la demandante y la Comisión.

## **Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la demandante.